

ACUERDO N° 126

RECOLETA, 28 Diciembre 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 1237/12 de 24 Diciembre, Director Control, ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL USO DE LOS FONDOS OTORGADOS COMO SUBVENCION POR ACUERDO N° 39 DE 22 MAYO 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, A LA UNION COMUNAL DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE RECOLETA; EN EL SENTIDO DE QUE ESTOS PODRAN SER UTILIZADOS POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, DE CONFORMIDAD A SU PRESENTACION DE FECHA 10 AGOSTO 2012.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LA MODIFICACION AL CONVENIO APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 3010 DE 1 AGOSTO 2012.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Don Juan Antonio Pasten Tapia



Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Ad. Municipal
- D.A.F
- Secplac
- Secret. Municipal